

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-007 Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	pre Trámite ACCESO AL CATÁLOGO DE CINE DE LA SEDE NACIONAL DE LA CCE EN LA VIDEOTECA		
Institución	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN		
Descripción	Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) "Benjamín Carrión", comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.		
	La Cinemateca de la Sede Nacional de la CCE ofrece el servicio de proyección de películas de diferentes géneros provenientes de un amplio catálogo cinematográfico de distintos períodos históricos, en butacas individuales disponibles en el área de la videoteca, para investigación audiovisual y libre acceso.		
¿A quién está dirigido?	El servicio que presta la Sede Nacional de la Casa de las Culturas está disponible para estudiantes, investigadores, docentes y para la ciudadanía en general que quiera acceder a la Videoteca de la CCE. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
el trámite?	Resultado a obtener:		

¿Qué necesito

para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para cubículos individuales (4 personas máximo):

- Documento de identificación personal (cédula de identidad, carné académico o pasaporte vigente).
- Cumplir con las normas establecidas por la Dirección de Cinemateca.

• Películas independientes nacionales e internacionales en la videoteca.

Para proyección en la sala de consulta pública (5 personas mínimo y 66 personas máximo):

- Para instituciones:
- Presentar Oficio de Solicitud de autorización de ingreso y utilización de la sala dirigida a la Dirección de Cinemateca, con 72 horas de anticipación.
- Cumplir con las normas establecidas por la Dirección de Cinemateca.

Para grupos de personas particulares:

- Presentar documento de identificación personal de los asistentes (cédula de identidad, carné académico o pasaporte vigente).
- Cumplir con las normas establecidas por la Dirección de Cinemateca.

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

Botón General de Trámite:

Esta plataforma cuenta con un botón de trámite estandarizado para todos los servicios institucionales, en el cual puede solicitarse información general respecto a cualquier servicio al que se desee acceder, siguiendo las siguientes instrucciones.

Ingresar al botón trámite en línea de esta página.



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: CCE-007	Página 2 de 4

- Completar el formulario en línea.
- Una vez revisada la información, se remitirá la respuesta al correo electrónico registrado.

Trámite Específico:

Para cubículos individuales (4 personas máximo):

- Ingresar a la Videoteca.
- Entregar documento de identificación.
- Encargar mochilas, bolsos y otros objetos requeridos por el personal de la Cinemateca en recepción.
- Registrarse en la base de datos digital.
- Elegir el material audiovisual que se desea investigar.
- Colocarse los Auriculares.
- · Visualizar el film.
- Llenar encuesta de satisfacción respecto al servicio.

Para proyección en la sala de consulta pública (5 personas mínimo y 36 personas máximo):

Para instituciones:

- Presentar Oficio de Solicitud de acceso al espacio dirigido a la Dirección de Cinemateca, virtual o
 presencialmente, con al menos 72 horas de anticipación, especificando el material fílmico a visualizar,
 el número de personas que asistirán, y la fecha y hora de la visita.
- Esperar respuesta vía telefónica o correo electrónico a los datos de contacto presentados en el Oficio de Solicitud.
- Acercarse a las instalaciones de la Sede Nacional de la CCE.
- Presentar la carta de autorización al encargado de la Videoteca.
- Ingresar a la Videoteca.
- Presentar documentos de identificación.
- Encargar mochilas, bolsos y otros objetos determinados por el personal de la Cinemateca en recepción.
- Registrarse en la base de datos digital (solamente el responsable del grupo).
- Ingresar a la sala.
- Visualizar el material fílmico solicitado.
- Llenar encuesta de satisfacción respecto al servicio.
- Retirar pertenencias en recepción.

Para personas particulares:

- Solicitar el servicio directamente en la Dirección de Cinemateca de la Sede Nacional de la CCE.
- Realizar las mismas actividades descritas anteriormente para las instituciones.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".
- Avenida 6 de diciembre y Avenida Patria. Quito Ecuador.
- Lunes a Viernes de 10h00 a 18h00.

Base Legal

- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 153.
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 152.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María Auxiliadora Alemán Correo Electrónico: gestion.cinematecanacional@gmail.com

Teléfono: 022221006 ext.112

Transparencia





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-007

Página 3 de 4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-007

Página 4 de 4

A GRED	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	1